



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

IMCFD
Instituto Municipal de Cultura
Física y Deporte



"I.M.C.F.D."
S.O. 02/2018

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 02/2018 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 13:00 horas, del día 02 de Febrero del 2018, fecha y hora señalada en el Orden del Día emitida para tal efecto por parte del Lic. Luis Orlando Villalobos Seáñez, Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, en el ejercicio de las facultades que le otorga el Artículo 18, Fracción VI del Reglamento del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, y demás delegadas por la Junta Directiva, se hace constar que se encuentran reunidos para la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de la Cultura Física y Deporte, con Fundamento en los Artículos 1º, 2º Fracción III, 28 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, quienes lo integran, en la sala de juntas del Gimnasio Tricentenario "Lic. Manuel Gómez Morín", ubicado en la Avenida Homero No. 330, Colonia Complejo Industrial Chihuahua, encontrándose presentes los **C.C. Lic. Luis Orlando Villalobos Seáñez**, Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, y Presidente del Comité; **Lic. Laura Alvarado Villalba**, Subdirectora Administrativa del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, y Secretaria del Comité; **Lic. Karina Valeria Mendoza Lozano**, Departamento Jurídico del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, y Vocal del Comité; la **Lic. Patricia del Val Fernández** en representación del **Lic. Miguel Alonso Riggs Baeza**, Síndico Municipal y Asesor del Comité, **Lic. Janeth Garza Garza** en representación de **Lic. Erick Alberto Parada Díaz** Subdirector Jurídico y Asesor del Comité, **Lic. Carmen Rodríguez Lugo**, en representación de **C.P. y M.A. Aida Amanda Córdova Chávez** Tesorera Municipal y Vocal del Comité, **Lic. Fernando Arturo Martínez Trujillo** en representación de **M.A.P. Verónica Estela Rodolfo Borunda** Oficial Mayor, y Vocal del comité y la **Ing. Ruth Fabiola Duarte Contreras**, Área de Planeación y Evaluación del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte en su carácter de Invitado al Comité de Adquisiciones.

I.- Para el desahogo del Punto No. I de la Orden del Día el Lic. Luis Orlando Villalobos Seáñez, Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, procede a pasar lista de los Integrantes del Comité, encontrándose presentes los integrantes del mismo.



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

IMCFD
Instituto Municipal de Cultura
Física y Deporte



II.- En virtud de lo anterior, La Lic. Laura Alvarado Villalba, Subdirectora Administrativa del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte declara que existe **Quórum legal** para sesionar, y por lo tanto, queda instalada la Sesión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, y los acuerdos que se tomen serán legalmente válidos.

III.- Para el desahogo de la Orden del Día, la Lic. Laura Alvarado Villalba, Subdirectora Administrativa del Instituto Municipal de la Cultura Física y Deporte, somete a análisis y en su caso aprobación para realizar el Procedimiento de adjudicación directa del servicio que a continuación se indica, así como las notificaciones pertinentes:

- a) Notificación al Comité de la cancelación respecto a la Adjudicación directa correspondiente al Arrendamiento de servicios de Transporte Colectivo durante 2018, toda vez que, en la Primera Sesión Ordinaria, de fecha 08 de enero de 2018 se aprobó a favor de la persona física a nombre de Guillermo Enrique Patiño Fernández, siendo motivo que fueron modificadas las sedes de los viajes determinados y los días de estancia; por lo que sobrepasa el monto autorizado en el Oficio No. D/0017/2018 que cuenta con presupuesto disponible para la erogación de los mismos.
- b) De Adjudicación directa para la contratación de Servicio de Arrendamiento de Transporte Colectivo 2018. Lo anterior con el objeto de promover, fortalecer las habilidades y potenciales deportivas de conformidad con el artículo 2º del Decreto de Creación de dicho Instituto, así mismo su adjudicación es directa, toda vez que no supera el monto correspondiente a 25 unidades, de medida de actualización anualizadas vigentes al momento de adjudicación. Por un monto mínimo que va desde **\$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.)** y un máximo de **\$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.)** que incluye el Impuesto al Valor Agregado, a la persona moral **PRAGMA PROFESSIONAL SERVICE, S.A. DE C.V.**, con **R.F.C. PPS110613A99**; manifestando que se cuenta con presupuesto disponible para la presente erogación con cargo Oficio No. D/0017/2018. Lo anterior bajo el fundamento jurídico en los Artículos 31 Fracción II B), 51 y 101 numeral 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

IMCFD
Instituto Municipal de Cultura
Física y Deporte



RENTA DE AUTOBUS VIAJE REDONDO	UNIDADES	COSTO POR UNIDAD	IMPORTE
CHIHUAHUA-CASAS GRANDES	2	\$16,200.00	\$32,400.00
CHIHUAHUA-CUAUHTÉMOC	5	\$7,000.00	\$35,000.00
CHIHUAHUA-PARRAL	4	\$12,150.00	\$48,600.00
CHIHUAHUA-CAMARGO	2	\$8,200.00	\$16,400.00
CHIHUAHUA-OJINAGA	1	\$13,000.00	\$13,000.00
CHIHUAHUA-ASENCIÓN	1	\$19,500.00	\$19,500.00
CHIHUAHUA-DELICIAS	3	\$7,000.00	\$21,000.00
CHIHUAHUA-JUÁREZ	8	\$17,000.00	\$136,000.00
		SUBTOTAL DE FACTURA	\$321,900.00
		TASA DE IMPUESTOS	16.00%
		IMPUESTOS DE VENTAS	\$51,504.00
		OTROS	
ESTA COTIZACIÓN INCLUYE ESTANCIA		TOTAL A PAGAR	\$373,404.00



Por lo anterior se somete el presente Punto para su voto, mismo que el Comité autoriza por unanimidad de votos la solicitud antes citada de conformidad con lo siguiente:

De Adjudicación directa para la contratación de Servicio de Arrendamiento de Transporte Colectivo 2018. Lo anterior con el objeto de promover, fortalecer las habilidades y potenciales deportivas de conformidad con el artículo 2º del Decreto de Creación de dicho Instituto, así mismo su adjudicación es directa, toda vez que no supera el monto correspondiente a 25 unidades, de medida de actualización anualizadas vigentes al momento de adjudicación. Por un monto mínimo que va desde \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.) y un máximo de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.) que incluye el Impuesto al Valor Agregado, a la persona moral PRAGMA PROFESSIONAL SERVICE, S.A. DE C.V., con R.F.C. PPS110613A99; manifestando que se cuenta con presupuesto disponible para la presente erogación con cargo Oficio No. D/0017/2018. Lo anterior bajo el fundamento jurídico en los Artículos 31 Fracción II B), 51 y 101 numeral 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

- c) La presentación de los Lineamientos en apego a lo establecido en el artículo 28 fracción III de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, los cuales fueron autorizados en la Junta Directiva de 25 de enero de 2017, por unanimidad de votos, por lo que solicita al comité, sean debidamente publicados ante la Gaceta Municipal.

Por lo que el comité aprobó de manera unánime la solicitud hecha por este Instituto.

Una vez analizados y aprobados los puntos anteriores, se notifican los siguientes Asuntos Generales:

No existen asuntos generales para su análisis y aprobación.

Se da lectura al acta redactada durante la sesión para su debida suscripción.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several initials.]



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

IMCFD
Instituto Municipal de Cultura
Física y Deporte



No habiendo otro asunto que tratar y no existiendo ninguna manifestación por quienes están presentes en este acto, según el Punto IV de la Orden del Día, se da por concluida esta Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, siendo las **13:30 horas** del mismo día y firmando para constancia los que en ella intervinieron.

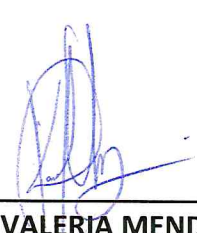
POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO LAS PERSONAS QUE EN EL INTERVINIERON, EL DÍA 02 DE FEBRERO DEL 2018.



LIC. LUIS ORLANDO VILLALOBOS SEÁÑEZ
DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
PRESIDENTE DEL COMITÉ



LIC. LAURA ALVARADO VILLALBA
SUBDIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ



LIC. KARINA VALERIA MENDOZA LOZANO
DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL INSTITUTO MUNICIPAL
DE LA CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, VOCAL



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

IMCFD
Instituto Municipal de Cultura
Física y Deporte



ING. RUTH FABIOLA DUARTE CONTRERAS
PERSONAL ESPECIALIZADO DEL INSTITUTO MUNICIPAL
DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

LIC. CARMEN RODRÍGUEZ LUGO EN REPRESENTACIÓN DE
C.P. Y M.A. AÍDA AMANDA CÓRDOBA CHÁVEZ
TESORERA MUNICIPAL, VOCAL DEL COMITÉ

LIC. JANETH GARZA GARZA EN REPRESENTACIÓN DE
LIC. ERICK ALBERTO PARADA DÍAZ
SUBDIRECTOR JURÍDICO, ASESOR DEL COMITÉ

LIC. FERNANDO ARTURO MARTÍNEZ TRUJILLO EN REPRESENTACIÓN DE LA
M.A.P. VERÓNICA ESTELA RODOLFO BORUNDA
OFICIAL MAYOR, VOCAL DEL COMITÉ

LIC. AIDA PATRICIA DEL VAL FERNÁNDEZ EN REPRESENTACIÓN LEGAL DE
LIC. MIGUEL ALONSO RIGGS BAEZA
SÍNDICO MUNICIPAL, ASESOR DEL COMITÉ